

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de MAYO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 429.I para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
ECONOMÍA, BOLSA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA, TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA